INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISOS DE ESPACIOS PUBLICOS" - 2DO. LLAMADO - ID N° 424044

Señor

Ing. Com. OSCAR RODRIGUEZ QUIÑÓNEZ

Intendente Municipal de Asunción

E. S. D.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 8 de noviembre del año Dos Mil Veinte y Tres, los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Asunción para los llamados procesados por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, conformado según lo establecido por las Resoluciones **Nº 03/2022 y 1079/21 de la Intendencia Municipal**, que suscriben el presente Informe de Evaluación, del llamado de referencia, y que son: el **Director General de Administración y Finanzas: Abg. Edwin López Cattebeke con C.I. N° 2.470.761; el Director de la Dirección de Servicios Administrativos: Sr. Axel Karim Mongelos con C.I. N° 5.177.884; y el Director de Asuntos Jurídico: Abg. Benito Alejandro Torres con C.I. N° 844.622**, nos dirigimos al Señor **INTENDENTE MUNICIPAL**, en el marco de la **Contratación Directa** para la obra **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISOS DE ESPACIOS PUBLICOS" - 2DO. LLAMADO - ID N° 424044**, a fin de elevar el resultado de la evaluación realizada de las ofertas recibidas y la recomendación de adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DE LA CONTRATACIÓN

La Dirección de Servicios Administrativos, a través de **Memorándum DSA N° 72/2023,** de fecha 31 de enero de 2023, en la cual se remite adjunto el Pliego de Bases y Condiciones junto con las especificaciones técnicas, computo métrico y presupuesto estimativo, solicitando se implemente el llamado a contratación para la obra **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISOS DE ESPACIOS PUBLICOS" - 2DO. LLAMADO - ID N° 424044**

El Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, emite el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 399/2023 con N° de PAC 424.044** en fecha 14 de marzo del 2023, a fin de dar inicio el llamado a contratación, informando que los créditos presupuestarios se encuentran previstos en el Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio. -

Cumplidas las disposiciones con relación al llamado a Contratación Directa, con la aprobación de la Intendencia Municipal del PAC, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, cumpliendo los trámites de rigor ante la DNCP, en fecha 29 de octubre de 2022 fue publicada la convocatoria.

2. APERTURA DE OFERTAS

En fecha 20 de abril de 2023 conforme a los plazos previstos en el marco legal de las contrataciones públicas y con las formalidades de rigor, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de ofertas de la Contratación Directa para la Obra **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISOS DE ESPACIOS PUBLICOS" - 2DO. LLAMADO - ID N° 424044.**

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el PBC y en la publicación respectiva.

Abg. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

0000003

ASU Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISOS DE ESPACIOS PUBLICOS" - 2DO. LLAMADO - ID N° 424044

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	80020469-7	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Gs. 682.000.-
2	80097629-0	TESAKA INGENIERIA S.A.	Gs. 710.640.-
3	3200078-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 751.965.-
4	80025828-2	INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.	Gs. 615.000.-
5	6510462-5	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA	Gs. 654.992.-

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

La Señora Patricia Vega, Representante de la firma TESAKA INGENIERÍA S.A., deja constancia con relación a la firma CONSERMAR, que la misma no presenta la constancia de no adeudar tributos municipales, que la Empresa Inversiones Paraguayas S.R.L., Prestigio del Sur y la Firma L y R de Jannely Domínguez, no presentan las estampillas exigidas en el PBC, ni la constancia de no adeudar tributos municipales.

DESCARGO: Se verificará la presente observación en el caso que presenten la menor oferta.

La Señora Jannely Domínguez representante de la firma L y R deja asentada la siguiente observación con respecto a la firma Prestigio del Sur, que la misma no presenta el formulario de declaración de miembros establecida en el PBC.

DESCARGO: Se verificará la presente observación en el caso que presenten la menor oferta.

3. SE PROCEDE A LAS VERIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN:

Documentos Sustanciales – personas jurídicas	TESAKA INGENIERIA S.A.		PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.	
I. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-	X	-	X	-
d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	X	-	X	-	X	-
e) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-	X	-	X	-
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	-	X	-	X	-

Abg. Benito Alejandro Torres Cerezo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N°3

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISOS DE ESPACIOS PUBLICOS" - 2DO. LLAMADO - ID N° 424044

Documentos Sustanciales – Personas Físicas.	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA	
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	X	-	X	-
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	X	-	X	-
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	X	-	X	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA		NO APLICA	

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Este Comité Evaluador solicita Cancelar la adjudicación del presente llamado en virtud a lo establecido en el Art. 31° de la Ley 2051/03 que menciona "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"

Se recomienda la cancelación a fin de realizar una revisión más amplia sobre las especificaciones técnicas y necesidades de la Institución.-

5. RECOMENDACIÓN DE CANCELACION

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente y en concordancia con lo establecido en el Art. 31º de la Ley 2051/03 solicita la cancelación del proceso denominado **CONTRATACION DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS DE ESPACIOS PÚBLICOS-2DO LLAMADO"**.

ABG. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

SR. AXEL MONGELOS
Director de Servicios Administrativos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN